MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Anta es una de las trece provincias que conforman el departamento del Cusco, en los Andes del sur del Perú. Se ubica al noroeste de la ciudad del Cusco, con un área aproximada de 1,876 kilómetros cuadrados, y está conformada por nueve distritos.

Que, el 19 de noviembre de 1839, el Congreso de la República crea la provincia de Anta, en consideración a la excesiva extensión que tenía la provincia de Abancay, cuya situación topográfica complicaba la rápida expedición de documentos administrativos y la circulación de órdenes superiores.

Que, la provincia de Anta limita por el norte con las provincias de La Convención y Urubamba, por el este con las provincias del Cusco y Paruro, y por el sur y el oeste con el departamento de Apurímac.

Que, a nivel turístico, la provincia de Anta cuenta con diversas áreas arqueológicas, ecológicas, de aventura y puntos de interés. Entre estos, podemos mencionar: la Laguna de Chacán, una hermosa laguna a la cual se accede por carretera después de 30 minutos de recorrido; las cataratas de Yungaqui; los petroglifos de Pancarhuaylla; los restos arqueológicos de Uskhuray; y las Cuevas de Cuncuya, conocidas como "el escondite de Mateo Pumacahua".

Que, la provincia de Anta es la capital macroregional de productos lácteos, destacando en producción agrícola diversificada para la exportación, aprovechando de manera responsable y sostenible sus recursos, los cuales se han posicionado en el mercado regional, nacional e internacional.

Que, en esta provincia existen varias fiestas patronales donde se aprecia la tradición y cultura de sus pueblos. Algunas de sus fiestas más importantes son: la fiesta de Cruz Velacuy, la fiesta del Señor de la Exaltación y la fiesta en honor a la Virgen Asunta.

Por consiguiente, es propicia la oportunidad para que el Congreso de la República exprese su saludo con motivo de celebrarse el 186º aniversario de creación política de la provincia de Anta.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo a la provincia de Anta, departamento del Cusco, al conmemorarse este 19 de noviembre su 186° aniversario de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacer llegar al señor Elias Ccollatupa Chacon, alcalde de la provincia de Anta, departamento de Cusco, y, por su intermedio, hágase extensivo el reconocimiento al pleno del concejo municipal, así como a las autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y al pueblo en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/11/2025 12:41:38-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República